

FERRO CARRILES.
Servicio de Trenes.
 De Palma a Manacor y La Puebla (mixto)—8:15 mañana y 2:45 tarde.
 De Manacor a Palma y La Puebla (mixto)—8:30 mañana y 3:30 tarde.
 De La Puebla a Palma.
 4:45 (mixto)—9 mañana y 6 tarde.
 De La Puebla a Manacor.
 4:45 (mixto)—9 mañana y 3:30 tarde.
 Los miércoles 8 t. de Palma a La Puebla.
 Los jueves 11:30 m. de La Puebla a Palma.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En la Administracion.
 Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
 Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
 Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

LA OPINION

Se halla vacante y ha de proveerse por concurso de ascenso, la escuela de párvulos de la Lonja, dotada con el sueldo anual de 2.275 pesetas, casa y retribuciones.

Es una de las cuatro únicas escuelas públicas de niños que existen en el interior de esta capital, las cuales se subdividen en la Escuela Práctica, que es superior y nominal hoy día, por cuanto hace siete u ocho meses está cerrada, la elemental, que está situada en la calle de los Olmos, la 1.ª de párvulos que ocupa el ex-convento de la Consolacion y la 2.ª de la misma clase, que es la que debe proveerse y está en el oratorio que fué del Consulado, contiguo al edificio de la Lonja.

Existe además otra escuela elemental en el Arrabal de Sta. Catalina que está dotada con sueldo y emolumentos iguales á su semejante del interior, la cual se hace constar en el total de las que deben costearse por la Municipalidad, que efectivamente la sostiene.

De modo que se encuentran cinco escuelas públicas en esta capital, número que no alcanza á las que deben tenerse segun la vigente Ley de Instruccion Publica de 17 de Setiembre de 1857.

Esta ordena en uno de sus artículos que habrá en los pueblos una escuela de cada sexo para cada dos mil habitantes, las cuales deberan estar dotadas con arreglo á su poblacion y de conformidad con la escala que en la misma ley se establece.

En esta parte, la prescripcion legal ha sido cumplimentada en esta capital; mas no así la que determina el número de escuelas que debe sostener.

Siendo la actual poblacion de nuestro distrito municipal de 60.000 habitantes, segun el censo de 31 de Diciembre de 1877 declarado ya oficial, y suponiendo que 10.000 de ellos vivan en los caserios, que tienen ya sus respectivas escuelas de ambos sexos, consideradas y dotadas con arreglo á su poblacion parcial, resultan en el interior de la capital 50.000 habitantes, para los cuales debe haber veinte y cinco escuelas de niños y otras tantas de niñas, y de todas ellas, segun la ley que hemos citado, al ménos la tercera parte han de ser públicas.

Pertenecen, por lo tanto, de conformidad con lo prescrito por la ley, á esta capital, excluyendo los caserios, que como hemos dicho ya tienen sus escuelas propias, ocho escuelas de niños y ocho escuelas de niñas.

De las primeras, conforme hemos visto solo existen cinco; de las segundas, solamente tres, y la de nueva creacion que en breve será provista por medio de oposiciones.

Faltan, por lo mismo, para que tenga cumplido efecto la ley, tres escuelas de la primera clase y cuatro de la segunda, total siete escuelas pú-

blicas, que deben ser sostenidas por los fondos municipales.

Ahora bien: prescindiendo de los ahogos y de los apuros del presupuesto municipal, que si los tiene es por culpa de la mala administracion y esta poco le importa á la necesidad para los efectos de su satisfaccion y á la ley para los de su cumplimiento, nos hallamos en el caso de poder afirmar que rigiendo una misma legislacion sobre enseñanza pública para todos los españoles y habiéndola generalmente cumplimentado todos los pueblos, el nuestro, la octava capital de la nacion, no la obedece ni la cumple.

Este hecho nos induce naturalmente á inquirir la entidad de los encargados de hacer ejecutar las leyes y de preguntarles el porqué de esta excepcion.

Si el pueblo palmesano cumple con los deberes que estas de él exigen ¿porqué no se le pone en posesion de los derechos que las mismas le conceden?

Si la ciudad paga los tributos que legalmente le corresponden ¿porqué ha de verse privada de las ventajas de que disfrutan los otros pueblos, sin mayores méritos, que decimos? sin igualdad méritos la mayor parte de ellos?

¿No es una excepcion irritante el ver que Barcelona, por ejemplo, sostiene un número exorbitante de escuelas públicas, mayor que el debido por la ley y que Palma no pueda llegar á alcanzar tan sólo las que estrictamente por la ley le pertenecen?

Es una notoria injusticia hecha á su carácter y sus aspiraciones, que son las de todo pueblo culto y deseoso de engrandecerse.

Si no hay recursos que se arbitran. La ley de tributacion aunque defectuosa y mala da medios para que se obtengan.

Por esto si no se hace, si no se da satisfaccion á esta necesidad no es porque no se deba ó no se pueda.

Es porque no se quiere. Por algo diria alguno que querer es poder.

Pero á nadie se le ha ocurrido decir poder y no querer.

Esto, sin embargo, lo decimos nosotros.

Copiamos de *El Globo* las siguientes edificantes líneas, que tienen autoridad suficiente en boca de una persona tan respetable como nuestro particular amigo el Sr. Gamazo:

CONVIENE QUE ESTO CORRA.

Párrafo del discurso del señor Gamazo, copiado del extracto oficial por *El Cronista*:
 «No habeis visto—decia, refiriendo—á los gobernadores civiles—á alguna de esas autoridades persiguiendo y cazando á sus enemigos con implacable saña, y cuando en contra suya se ha levantado un clamor de indignacion en las esferas de la justicia, la interposicion de no sé que clase de influencia ha hecho imposible la aplicacion del castigo á sus infracciones legales, y hasta ha tenido la tal autoridad proce-

sada bastante influencia para hacer desenterrar de la localidad y declarar cesante al juez recto que no se plegaba á sus exigencias, y aun continúa imperando con majestad omnipotente, desafiando el Código, las leyes administrativas y todo principio de justicia? ¿He de hablaros de aquellos gobernadores escogidos *ad hoc* para determinadas elecciones, y enviados como agentes electorales á las provincias? ¿Y creéis, por ventura, que cuando un gobernador se convierte en agente del gobierno cerca de los electores se celebra un contrato unilateral, en virtud del cual el gobernador queda exento de todo compromiso y el elector obligado á dar su voto como se le manda? Si el señor Martin Luna hubiera mirado al fondo de estas cosas, ¿de qué distinta manera hubiera contestado al señor Durán, porque ahí sí que hay un germen inagotable de vicios y de crímenes! Pues que, ¿creéis que la ilegalidad en servicio de una causa política se vende á cambio de la justicia, ó mas bien, porque se ponga en libertad á un preso ó porque al penado se le convierta en inspector de cárceles ú otras cosas por el estilo?»

Otro párrafo del mismo discurso, copiado del mismo *Extracto* por el mismo periódico.

«Hay un capítulo en este presupuesto que está destinado á servir los fines transitorios de la política actual. Cuenta que un hombre político del continente, al desembarcar en Inglaterra, se asombraba del número de gentes de regular apariencia, pero sin ocupacion, que pululaban por todas partes: preguntó á uno de ellos y le contestó: «Yo soy pobre», es decir, estoy protegido por la ley, y puedo darme el placer de no hacer nada. En España podrian decir otro tanto algunas personas si se les dirigia análoga pregunta, contestando que son amigos del señor ministro de la Gobernacion. (Rumores.) (El señor Gonzalez Vallarino: Esas cosas se dicen con nombres.) Los señores diputados que se dan por aludidos... (El señor Gonzalez Vallarino: Yo no me doy por aludido, pero no consiento que se digan esas cosas.) Tendreis los nombres cuando querais. En el presupuesto no hay nada votado concretamente para los amigos del señor ministro de la Gobernacion; pero habia recursos de que el señor ministro disponia con cierta libertad, y parece que de esos recursos se mantenian noventa protegidos de S. S., que anidaban en ciertos rincones del ministerio. ¿Quereis saber quienes eran? Pues que se traigan las listas de los que firmaban el recibo de esas cantidades, y saldremos de dudas y saldrán los nombres que pedis.»

No se quejará de nuestra imparcialidad el diario romerista. Copiamos los mismos párrafos que él ha copiado, y no les podemos comentarío alguno.

Verdad es, que no hace falta.

De una correspondencia de Madrid:

Lo que preocupa verdaderamente en estos momentos toda la atencion de los hombres políticos importantes, son las noticias de la isla de Cuba, el desembarco de cabecillas, y las partidas que se han levantado, que hasta ahora no se puede precisar el número de ellas, ni tampoco el de insurrectos. Con este motivo, el general Sanz interpela en el Senado, dirigiendo acerbas censuras á los miembros del gabinete, diciendo entre otras cosas: «Que la sangre que se derrama desde estos momentos en el suelo de nuestra gran Anti-

lla, caiga gota á gota sobre la frente y sobre la conciencia del señor Cánovas y del ministerio que preside.»

Estas frases fueron acogidas con fuertes murmullos de protesta por parte de los individuos del Gobierno y de la mayoría que se hallaban presentes. Despues en los pasillos se trabaron de palabras los señores Cánovas y Martinez Campos, dirigiéndose quejas que revelan una vez mas la imposibilidad de nueva avenencia entre ambos.

Se dá grandísima importancia á la conferencia que tuvo con el Rey el general Cassola, así como la que tiene pedida el general Martinez Campos para tratar de asuntos de Cuba.

A pesar de la creencia general de que no habria crisis, hoy vuelven de nuevo los partidos liberales dinásticos á mostrarse alborozados, pues esta creencia ha variado y confieso que me he equivocado y conmigo casi todas las personalidades políticas de alguna significacion, pues son de tal trascendencia las cuestiones que han surgido entorpeciendo la marcha de la actual política, que no solo creo posible, sino inevitable la caída de este Gobierno. Solo una duda se puede ocurrir. ¿Quiénes serán los herederos? ¿Los constitucionales centralistas ó campistas? A estas preguntas que me hago, nadie, ni yo mismo me puedo contestar. Sin esperar los sucesos, que ellos dirán. Y no creyendo tarde esta solucion mucho, no quiero prejuzgar cuestiones que se han de resolver. Solo es de desear que si el cambio ocurre sea en beneficio de los altos intereses de la patria. No soy mas exteuso, pues conviene adquirir datos y noticias.

Tomamos de un periódico las siguientes líneas:

Los números.

Decididamente los números no son conservadores; podrá serlo la retórica y sobre todo, la retórica canovista, pero la matemática es una especie de filoxera para la vida alfoncina. Vean sino nuestros lectores el ataque brusco que los siguientes números dirigen á la Hacienda de la Restauracion:

	Pesetas.
Importa el servicio de intereses de la Deuda consolidada interior y exterior en cuatro años.	295,046,204
Idem los déficits conocidos y calculados por el gobierno en estos cuatro presupuestos.	227,437,151

Diferencia. 67.609,093
 Añádase á la partida de los déficits el resultado final de los últimos presupuestos y desaparecerá ó poco menos la diferencia.

Ahora, échense ustedes á discurrir sobre esas cifras La hacienda restauradora redujo á un tercio los intereses de la deuda consolidada con el objeto de no contraer nuevas obligaciones para pagar los réditos; y ahora resulta que para satisfacer ese tercio ha tenido que pedir dinero prestado. Recargó todos los impuestos, estrujó á los contribuyentes para atender, segun decia, á todas las obligaciones corrientes é ir pagando las «enormes deudas de la atroz revolucion», y ahora ni para las deudas de la revolucion ni para las suyas tiene dinero sino lo pide al crédito.

¿Con qué derecho dirán ahora los turriferarios alfoncinos que el gobierno conservador ha restablecido la normalidad en la hacienda y curado las heridas causadas al tesoro por los excesos revolucionarios? ¡Valiente manera de curar heridas! Pagar por un lado 295 millones de pesetas y tomarlas á préstamo por otro; poner un parche en una herida y asestar

al mismo tiempo una puñalada. ¿Y para esto se arruina á la producción nacional y á la propiedad con insoportables tributos? Pues ¿ónde vamos á pisar por este camino?

Después de haber acusado durante mucho tiempo á la revolución de Setiembre de haber sido la causa eficiente del levantamiento y guerra de Cuba, es conveniente registrar la opinión contraria que sostiene ahora *La Epoca*:

«La insurrección de Cuba, dice, débese á causas completamente distintas del orden de cosas existentes en la Península.

«La insurrección de Cuba, añade, no puede atribuirse á ningún gobierno, ni á los principios políticos que éstos representaban.»

Si crean esto los conservadores, y una declaración en igual sentido hizo el señor Romero Robledo, ¿por qué se ha estado calumniando á la revolución de Setiembre haciéndola responsable de la guerra de Cuba?

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín oficial» número 2.073 correspondiente al jueves 27 del actual:

El gobierno de la provincia anuncia que en los días 11, 12, 13 y 14 de Junio próximo se celebrarán elecciones parciales para cubrir las vacantes de diez y seis cargos de concejal que existen en el Ayuntamiento de esta capital. Reproduce una Real orden dictando algunas reglas para mejorar el servicio de visitas de buques y patentes de sanidad, y una circular dando indicaciones encaminadas al mismo objeto. Publica además el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el servicio de la fonda, agua potable y lavadero de ropas en el lazareto de Mahon en esta provincia, y una circular dando conocimiento de la rectificación de algunos errores en la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, publicada en la Gaceta de 10 de Setiembre de 1878.

El Ayuntamiento de Pollensa anuncia el arriendo en pública subasta de los derechos de consumos cereales y sal.

La Junta de Gobierno de la Sociedad *La Marinera Balear* anuncia que se ha dispuesto el pago de un cuarto dividendo pasivo, consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada acción.

Podemos asegurar que una de las ayudantes de cierta escuela pública de niñas de esta capital, vive desde hace algún tiempo de las limosnas con que algunas personas caritativas la asisten.

Hace cinco meses que esta infeliz no ha cobrado un céntimo de su exiguo haber.

Es el primer caso que se registra en esta provincia, y debía ser la ciudad de Palma la que contrajese esta gloria:

Verdad es que esta ciudad la tiene muy inmarcescible por solo el hecho de existir un Ayuntamiento bajo cuya paternal administración los profesores de las escuelas que sostiene, uno de ellos al menos, va á pedir limosna.

Un furibundo artículo del periódico «El Católico» adoptado como propio por otro de su misma comunión en esta capital, nos hizo temblar de miedo el martes, porque efectivamente el martes fué cuando se reprodujo.

Titúlase «Retratos al óleo» epígrafe que al principio tomamos en sentido metafórico; pero que andando de sorpresa en sorpresa, hubimos de ver que se desencadenaba en invectivas, censuras y hasta en improperios, contra los retratos y contra los que se retratan, anatematizando en destempladas formas y características frases, el acto y el efecto de retratarse, ó sea de dejar estampar la propia imagen sobre una superficie plana en las distintas formas que, con tanta honra para el género humano como repulsión por parte de estos señores que lo escribieron y copiaron, inventó el arte, coronando, por decirlo así, el don más precioso con que quiso Dios adornar la humana inventiva.

No nos hubiéramos ocupado ni hecho mención de esta nueva y ridícula aberración de la gente nea, si justamente casi en el mismo instante de haber leído el horroroso artículo que citamos, no se nos hubiese ocurrido pasar por la calle de Oliva, y visto en el zaguan de la casa número 48 de la misma, entre otros mil retratos de gente distinguida, en ella ex-

puestos por el conocido pintor fotógrafo y apreciado amigo nuestro D. Gabriel Torres, uno al óleo y por mas señas magnífico, de nuestro Excmo. é Ilmo. prelado D. Mateo Jáume y Garau, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Mallorca.

Tentaciones nos dieron de rogar al señor Torres nos facilitase uno de los cincuenta ó más retratos que en distintas formas y actitudes ha hecho recientemente de aquel buen prelado por encargo del mismo, y poniéndole al frente del tremendo artículo remitirselo á este bajo sobre con el objeto de inducirlo á una comparación.

Mas quisimos ahorrar á nuestro tierno Obispo las lágrimas que forzosamente habia de derramar al ver la fragante contradicción que existe entre las ovejas y el Pastor.

Por más que esto suceda todos los días, debemos confesar que nunca la contradicción de este y otros anatemas del *neismo* contra todo lo que tiene sentido común, nos habia parecido tan soberanamente ridícula como en la ocasión presente.

El Gobierno francés ha recompensado con una medalla de plata y algunos diplomas á la tripulación de la polacra *Palmira*, de esta matrícula, por el hecho humanitario de haber salvado á once naufragos del vapor *Byzantin* que se fué á pique en la noche del 28 de Diciembre de 1878 en el estrecho de los Dardanelos.

Cada vez que damos á nuestros lectores una noticia semejante, no podemos menos de recordar, cuan liberal y agradecido se muestra siempre el gobierno de la vecina República con los extranjeros que protegen á sus súbditos en los riesgos de mar y cuan parco y aun avaro de recompensas se muestra siempre el nuestro cuando se trata de premiar servicios de esta clase prestados á sus nacionales por marinos extranjeros.

Prescindiendo de lo mal parada que queda nuestra Nación cuando llega el caso de comparar la conducta que en este punto siguen generalmente nuestros gobernantes, con la que en todas ocasiones han guardado los del país vecino, es innegable que el premiar y recompensar de un modo tan digno y decoroso las acciones humanitarias enardece la emulación ayiva el estímulo y cautiva la voluntad.

¿Porqué no se imita aquí lo bueno de la Francia, al paso que se copia generalmente lo poco malo que en punto á Gobernación allí se observa?

Por cuestión de egoísmo y nada más.

Insiste el «Demócrata» en que los cazadores siguen en completa libertad, contándose de público algunas cacerías de suerte hechas de noche.

El colega debe de tener razón, por cuanto si alguien quiere molestarse en dar un paseo por el monte en el término de esta capital y singularmente por los confines de Calviá y Puigpuent, á cada instante oirá en pleno día tiros repetidos que denuncian á todo el mundo la presencia de cazadores en vedado.

Pues si de día se verifica esto ¿con cuanta mayor facilidad no ha de suceder de noche?

Y esto que está caliente todavía un decreto compeliendo á los alcaldes á la escrupulosa observancia de la ley de caza.

Y qué sería sin este decreto?

Está anunciada para esta noche la primera representación que dará en el Teatro Circo Balear la compañía catalana dirigida por el renombrado actor D. Leon Fontova, cuya fama nos aseguran es legítima, lo mismo que la de algunos otros actores que le acompañan.

Se estrenará con la comedia *Cofis y Mofis*, y la pieza *Cura de moro*, conocida ya está última por el público palmesano y pondrá en escena durante la temporada que concluirá el 24 de Julio, las mas celebradas producciones del Teatro catalan.

Es de esperar tenga un lisonjero resultado la temporada que se inaugura, dadas las buenas condiciones de la compañía y la inclinación que sienten nuestros conciudadanos hácia esta clase de espectáculos.

Segun presumimos por las noticias que se nos han facilitado, mañana por la noche concurrirá á tocar en el paseo del Borne la banda de música del Regimiento Infantería de Tetuan, siguiendo la costumbre establecida hace mas de treinta años por los cuerpos que han guarnecido esta plaza.

Siempre será agradecida del público la galantería de los señores Jefes y oficiales del Regimiento citado.

Al decir de un colega el arquitecto diocesano Sr. Pavia ha formado el plano y presupuesto para la conclusión del lienzo y machones centrales del frontispicio de la Catedral, cuyas obras volverán á proseguirse en breve.

Anteayer tarde se nos aseguró que el residuo de lo que se tituló Ayuntamiento de Palma estaba decidido á presentar la dimisión.

No lo creímos.

Si esa idea hubiese pasado por la mente de los *números* que quedan, la tal dimisión (perdónesenos el provincialismo) se hubiera firmado el miércoles á consecuencia de cierto recadito que recibió la Alcaldía de una autoridad superior.

No debe, pues, de ser exacta esta afirmación, por cuanto los aires que corren por la Casa Consistorial no son capaces á barrer las eminencias que en ella se hospedan.

Es verdad que tambien impiden entren en ella ciertos sentimientos de decoro, dignidad, pundonor y otros.

Son unos aires implacables.

Segun verán nuestros lectores en el extracto del «Boletín Oficial» que en otro lugar publicamos, por el Gobierno de la provincia se convoca á elecciones parciales para cubrir diez y seis cargos de concejal que resultan vacantes en el Ayuntamiento de esta ciudad.

Estas parece que serán dirigidas por los que hoy componen dicha corporación, toda vez que, segun nuestras noticias, no ha sido posible á nuestra autoridad superior de la Provincia, recabar de los hombres que sostienen aquí las ideas del actual gobierno, formasen Ayuntamiento y tomasen sobre sí la tarea de arreglar, siquiera no fuese mas que un poco, el inmenso desbarajuste que reina en nuestra administración municipal.

La responsabilidad de lo que ocurra, pesará por consiguiente sobre nuestros conservadores, á quienes demandará la opinión pública ante el mundo entero de haber consentido se acabe de hundir el crédito de nuestro municipio y de haber renunciado ó eludido voluntariamente el deber de amparar nuestros mas caros intereses dejándolos abandonados á merced del primero que quiera asaltar la Casa Consistorial.

Segun se ha comunicado por telégrafo al Sub-gobernador de Mahon la causa de no haberse incluido en la ley de aguas del mar como formando parte de los puertos de interés general el de aquella ciudad, es porque no están incluidos los puertos militares, cuyas obras han de ser costeadas por el Estado, con cargo al presupuesto del Ministerio de Marina, y en cuyo número figurará aquel.

Á cosa de las nueve de la mañana ha fondeado el vapor-correo «Mallorca», procedente de Barcelona, con la correspondencia pública y cuarenta y un pasajeros.

Durante el mes de Abril próximo pasado han ocurrido en toda España cuarenta y tres mil 924 nacimientos y treinta y tres mil 456 defunciones resultando, por lo mismo, un aumento de 10.468 individuos.

Dicho mes ha presentado notables variaciones atmosféricas, habiendo descendido el termómetro á 4 1/2 grados bajo cero en Soria y ascendido á 31 sobre cero en Alicante.

La temperatura máxima de Palma durante dicho mes fué de 28'8 centígrados.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

¿QUIEN ES EL RESTAURADOR?

Porque al cabo de seis años nos encontramos con que los periódicos alfonsinos están disputando sobre el mejor derecho al título relativamente honorífico de Restaurador de la monarquía. *La Política* reivindica ese título para D. Antonio Cánovas mientras que *La Gaceta Universal* se opone á los derechos del ex-revolucionario de Manzanares con una serie de textos y citas que no tienen desperdicio alguno. Como la consecuencia en las ideas es el mejor fundamento de la autoridad para aplicarlas y desenvolverlas, consideramos oportuno poner á la vista de nuestros lectores el fundamento de la que sirve al señor Cánovas para estreñar hasta los límites del absolutismo la política restauradora.

Dejemos hablar á *La Gaceta Universal*.

«Por lo que á nosotros toca, nos limitaremos á copiar las siguientes palabras, escritas hace ya algún tiempo por quien tenia motivos para saber lo que decía.

Tenemos, á Dios gracias, mejor memoria de lo que algunos quisieran.

Ni próxima, ni remotamente, ni en 1869, ni en 1872, ni en 1874 inició ni llevó á cabo el señor Cánovas la restauración de la monarquía legítima.

En 1869, cuando ya habia alzado el trono de nuestros reyes numerosas fuerzas políticas y sociales, el señor Cánovas declaraba que él no tenia nada de común con la dinastía caída; que él habia sido de los primeros en alejarse de la corte.

Desde el momento, dijo públicamente en el Parlamento, en que la dinastía dejó de estar en el terreno con titucional; desde el instante en que «usurpó la corona las atribuciones del poder legislativo», declaró abiertamente que sus relaciones habian cesado completamente con aquella corte, que cayó al fin destronada por las faltas suyas y las faltas de muchos otros.»

¡Buena manera de ser monárquicos!

¿Qué diría el señor Cánovas si siguiendo su ejemplo se separaran hoy muchos de D. Alfonso XII por creer de él lo que su señoría creía de doña Isabel II ó cosa parecida?

Peró sigamos. El señor Cánovas no se contentaba con hacer estas declaraciones respecto al pasado de la dinastía de Borbon. Tampoco queria compromisos para lo porvenir, y después de decir que si por simpatías individuales pudiera decidirse esta cuestion, él solo las tenia por D. Alfonso de Borbon; declaraba, en cambio; «que la cuestion era de interés mas alto,» y añadía al discutirse la ley para la elección de monarca:

«Yo no pediré al trono que se levante para reconocerle como legítimo, sino que tenga la suficiente fuerza, la suficiente anchura para traer y consolidar el orden con la libertad.

Si la revolución de Setiembre hubiera acertado á hallar un príncipe acepto siquiera á los revolucionarios, yo, que no soy partidario de ella, «la hubiera apoyado en su obra.»

Si esta Cámara ú otra Cámara hiciera todavía eso y proclamase un príncipe que traiga y consiga el bienestar de la patria, «lo mismo estoy dispuesto á hacer en adelante.»

Buen modo de iniciar el movimiento de restauración de la monarquía legítima. Con profunda, con elocuente ironía, le decía el señor Rios Rosas, al oír estas declaraciones, «que el señor Cánovas no sería ciertamente un Hernán Cortés en cierta liada.»

¿Qué hubiera sido del trono y de la dinastía de Borbon si hubieran seguido igual conducta, si hubieran hecho iguales declaraciones los demás á fonsinos?

Peró hay mas: vino D. Amadeo de Saboya. La reina Isabel convocó á Francia á todos los partidarios de su dinastía.

Acudieron estos en gran número de todos los ámbitos de España y aun de Europa.

Se reconcilió la familia real; se hizo la fusión política bajo las dos bases de la legitimidad de la monarquía y del arreglo de la cuestion religiosa con Roma; se trató de la educación del príncipe Alfonso, y salió éste para un colegio.

¿Donde estaba mientras tanto el señor Cánovas? Ni en Deuville, ni en París, ni en Canes, ni siquiera en el comité alfonsino formado en Madrid con hombres de todos los partidos y procedencias políticas.

Abandonando á estos conservadores, para quienes la dinastía no era, como para él, lo *tercero* (palabras del señor Cánovas), procuraba agrupar en torno de aquel trono á los elementos conservadores no alfonsinos.

Y si ni en 1866 ni en 1872 se debió al señor Cánovas el movimiento de la opinión en favor de la monarquía legítima, ¿á quién se debe en 1874 el hecho de haber llevado esta restauración á cabo?

Al hombre noble, desinteresado y generoso, al hombre de corazón y de fé que en un momento dado tuvo resolución y valor bastante para arrostrar por D. Alfonso de Borbon las dos cosas que ama mas un hombre: la reputación y la vida;

al que supo arrostrar al mismo tiempo los obstáculos que en su profunda prevision política le oponia el señor Cánovas y las iras todas de la revolucion.

El sí que era el Hernan-Cortés de esta Ilíada; él sí que habia quemado sus naves en todas direcciones; él sí que, como Cristóbal Colon, esponia su reputacion y su vida; él sí que, como el inmortal genovés, en busca cada dia de peligrosas hazañas, no se cuida de evitar que los nuevos Américos Vespuccios vengán a intentar dar nombre a la tierra que, con la ayuda de Dios y de la opinion, él solo conquistó.

¿Qué hubiera sucedido si el movimiento de Sagunto hubiera fracasado? El que le llevó a cabo hubiera sido fusilado por el duque de la Torre, D. Alfonso hubiera seguido en el destierro, y en tanto el señor Cánovas hubiera quedado con el renombre de un profundo político, y hubiera podido pasearse ufana y tranquilamente del brazo de la duquesa de la torre para solemnizar en cualquier suntuoso palacio el aniversario de D. Alfonso de Borbon ó de cualquier otro príncipe.»

(De El Mercantil Valenciano.)

CORREO DE HOY.

Madrid 25.

El ministro plenipotenciario de Inglaterra dió anoche un banquete para celebrar el cumpleaños de la reina Victoria. Estaban invitados los jefes de mision acreditados en Madrid, el Presidente del Consejo y ministro de Estado y la embajada marroquí.

La Reina Victoria cumplió ayer sesenta y un años.

—Ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica al ministro de Turquía en Washington.

—Varios diputados ultramarinos han pedido al Presidente del Congreso que ordene se imprima el proyecto del general Velasco sobre colonias militares en Cuba.

—El Consejo de guerra celebrado en Alcalá de Henares; para ver y fallar la causa instruida sobre el robo de la caja del establecimiento central de aquella ciudad, ha condenado a un año de castigo y pérdida de empleo al coronel Señor García Roby; dos años de castigo y pérdida de carrera a los tenientes coroneles Sres. Gonzalez y Valverde; deposicion del empleo y tres años de presidio al capitán cajero Sr. Lanzarote, y sobreseimiento en la causa del sargento Moyano.

La causa parece que ha sido remitida para su examen y aprobacion al auditor general de este distrito.

—Por el correo de esta noche saldrá una circular a los gobernadores de provincia, relativa a orden público.

—Las cartas que ha escrito el Sr. Posada Herrera a varios diputados de la mayoría con objeto de que se adhiesen a la fusion de los elementos liberales, estaban dirigidas a los señores siguientes: Setien, Hernandez Iglesias, Gonzalez del Corral, Soldevilla, Alonso Pesquera, Blanco Cela, Turull, Bosch y Labrús, marqués del Arenal, marqués de Francos, Suarez Sanchez, Nava, Riestra, Longoria, marqués de Cusano, conde de Llobregat, marqués de Donadío, Carballo, Toro y Moya y Gabin.

Segun se decia anoche, únicamente los tres últimos señores han contestado favorablemente al Sr. Posada Herrera, y segun aseguran los ministeriales, sólo pertenecía a la mayoría el Sr. Toro y Moya, pues los señores Gabin y Carballo pertenecen respectivamente a las minorías constitucional y centralista.

—En la enmienda presentada por el Sr. Galdó al proyecto de ley concediendo una pensión a la viuda del telegrafista Sr. Lozano, fusilado por los carlistas en Almanza, no solamente se pide el aumento de aquella a 1.500 pesetas, en vez de las 550 que se señalan, sino que pide que se haga extensiva a los hijos del finado, en el caso de que la madre contraiga segundas nupcias ó por fallecimiento de ésta.

—Segun decian anoche los ministeriales mas afectos al Sr. Cánovas, el jefe del partido liberal conservador, concediendo

gran importancia a la inteligencia de las minorías dinásticas, entiende que no basta ésta para determinar un cambio de política en las esferas del poder.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 26.

El señor Maisonnave ha dirigido en el Congreso varias preguntas al gobierno sobre las ocurrencias de Barcelona, los bandoleros de la provincia de Ciudad Real y los últimos crímenes cometidos en Madrid y ha anunciado una interpelacion sobre el decreto referente a la ley hipotecaria.

El señor Romero Robledo le ha contestado que la rebellion de Barcelona fué sofocada inmediatamente y ha añadido que se señalará día para discutirse su interpelacion despues de haberse discutido los presupuestos.

El señor Maisonnave ha pedido que se vigile a los 4.000 licenciados de presidio que se encuentran en Madrid.

El señor Fabié ha recordado su interpelacion sobre la ley hipotecaria.

El señor Maspons ha pedido el espediente sobre la cancelacion de las hipotecas que se instruyó en 1874.

El senador señor Paz ha presentado una enmienda al dictámen sobre la nueva ley de minas.

Se ha celebrado la tercera conferencia diplomática.

Se asegura que ha dimitido el cargo de capitán general de Cataluña, el general Prendergast.

Es inexacta la dimision del señor Sagasta de la vice-presidencia del Congreso de administracion de los ferro carriles No-roeste.

Confírmase la disolucion del partido moderado.

Es probable que la Corte marche el sábado a Aranjuez.

Madrid 27.

Se han mandado construir cuatro balandras y cuatro pailebot para la vigilancia de las bahías de Cuba.

Se proyecta establecer un semáforo en la estacada de Varadero.

Se desiente que el señor Turull se separe del partido liberal-conservador.

Se dice que se trata de fundar un nuevo partido capitaneado por el general conde de Valmaseda, compuesto de constitucionales, centralistas, campistas y moderados.

Se ha celebrado la procesion con mayor suntuosidad que los años anteriores. La concurrencia era grandísima y ha reinado el orden mas completo.

Los círculos políticos están desiertos. La familia Real ha aplazado hasta mañana su marcha a Aranjuez.

En la reunion que ha celebrado el Comité de las minorías, se ha tomado por unanimidad el acuerdo de que, en el caso probable de que mañana provoque el Gobierno un debate político, lo aceptarán dichas minorías, dejando al Gobierno la responsabilidad del retraso en la discusion de los presupuestos.

La Gaceta publica un decreto aprobando el reglamento del cuerpo de Beneficencia general; una real orden aclarando la interpretacion que debe darse al impuesto diez céntimos de peso por tonelada en el arqueo de buques de cabotaje entre las islas Filipinas.

Segun dice La Correspondencia el gobierno está resuelto a no contestar a la interpelacion que referente a la modificacion introducida en la ley hipotecaria, se ha anunciado en el Congreso.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha invitado a los de Huesca y Teruel para unir sus gestiones encaminadas a impedir la realizacion del ferro caril directo entre Madrid y Barcelona.

Paris 25.

Dicen de Roubaix que la huelga ha terminado por completo.

Una delegacion de la extrema izquierda ha pasado a visitar a M. Constans, nuevo ministro del Interior, con objeto de que le diera explicaciones acerca de la conducta observada por la policia con los manifestantes del 23 del corriente.

A consecuencia de una interpelacion de M. Engelhard, el ayuntamiento de Paris ha aprobado hoy la siguiente orden del día: «El ayuntamiento censura al prefecto de policia por haber dado el 23 de mayo

órdenes a sus agentes cuya ejecucion, renovando los procederes mas detestables del Imperio, ha atentado gravemente contra la libertad de los ciudadanos.

Paris 26.

La legacion de Chile ha recibido la noticia de que ha vuelto a empezar el bombardeo del Callao, de Ancon está bloqueado y que los chilenos han batido a los peruanos en Lucumba, cerca de Tacha.

Roma.—Se cree que el Papa aceptará la ley que modifica las leyes de mayo, pero esto no implicará que acepta en principio dichas leyes como base del derecho carónico en Alemania.

Paris 27.

Una nota colectiva destinada a la Puerta y redactada luego del arribo de MM. Goschen y Tissot, embajadores de Inglaterra y Francia, declarará que la cesion de territorio al Montenegro no se ha hecho de una manera regular: invitará a la Puerta a resolver la cuestion relativa a Grecia y le recordará que su respuesta respecto de las garantías estipuladas no es suficiente: manifestándole, por fin, que en caso de rechazar estas indicaciones que se le dirigen, la conferencia de Berlin fijará las fronteras.

Mr. Clemenceau interpelará mañana al gobierno sobre la conducta del prefecto de policia con motivo de la manifestacion comunalista del 23 de mayo. El gobierno aceptará la discusion en el acto.

Roma.—El señor Farnia, ministro, ha sido elegido presidente de la Cámara por 406 votos de 419 votantes.

El Senado ha aprobado el proyecto de ley derogando la ley que prohibe trabajar los domingos.

El Consejo de ministros ha decidido anular la votacion del Ayuntamiento de Paris contra el prefecto de policia.

Los diputados del departamento del Sena han resuelto interpelar al gobierno sobre las ocurrencias del domingo último. Mr. Clemenceau anunciará mañana la interpelacion en la Cámara de diputados.

Mr. Dilke ha dicho en la Cámara de los comunes contestando a Mr. Baxter que hasta ahora han sido ineficaces las gestiones amistosas para terminar la guerra entre el Perú y Chile, añadiendo que el gobierno estaba y está en comunicacion con los demás gobiernos sobre esto, y que si se presenta una ocasion favorable para intervenir la aprovechará.

Mr. Dilke, contestando en la Cámara de los comunes a Mr. Errington, ha dicho que el representante inglés en Madrid ha protestado varias veces contra las reclamaciones de España relativamente a la parte setentrional de Borneo. El gobierno sabe que es importante ese territorio, especialmente el puerto de Gaya, y está estudiando la cuestion de conceder a los súbditos ingleses el privilegio de fundar una colonia en Borneo.

—La Nota colectiva que se ha de enviar a la Puerta se redactará inmediatamente despues de haber llegado M. Goschen y M. Tissot a Constantinopla. Se somete a la aprobacion de las potencias y despues se entregará a la Puerta. El acuerdo entre las potencias es completo. La Nota indicará los puntos del tratado de Berlin que no se han cumplido en las cuestiones de Grecia, Montenegro y Armenia, y en caso de negarse la Puerta, decidirá lo que ha de hacer la conferencia que debe reunirse en Berlin.

CONSERVATORIO BALEAR.

CONCIERTO MUSICAL para el día 30 de Mayo de 1880 en el que tomará parte el eminente concertista de Armonium D. Eduardo Amigó. DE DOCE A DOS DE LA TARDE.

PROGRAMA.

Primera parte.

- 1.° Tarantella para piano a cuatro manos del maestro Cirillo por los Sres. Pinto y Llorens.
 - 2.° Fantasia sobre motivos del Faust, ejecutada en el armonium por el Sr. Amigó.—Amigó.
 - 3.° Non me ama più, romanza cantada por el Sr. Espinosa.—Fosti.
 - 4.° Apasionato.—Aubel.
- Capricho.—Moreau: ejecutados en el armonium por el Sr. Amigó.

Segunda parte.

- 1.° Adoremus, cuarteto para violin, violoncello, piano y armonium por los señores Perelló, Espinosa, Llorens y Amigó.—Ravina.
- 2.° Transcripcion sobre la ópera Mireille de Gounod para piano y armonium por los Sres. Pinto y Amigó.—Amigó.
- 3.° Mia Madre Romanza de Luzzi cantada por el Sr. Espinosa.
- 4.° Meditacion sobre motivos del Faust para piano, armonium, violin y violoncello por los Sres. Llorens, Amigó, Perelló y Espinosa.

La entrada será libre para los señores socios y señoras que gusten acompañar.

Las sillas se pagarán a razon de un real de vellon cada una, y se despacharán durante la mañana del mismo día, de de las nueve de la misma en adelante en la Secretaria de este Conservatorio.

Palma 29 de Mayo de 1880.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Secretario, Jaime Serra.

Los clasificadores del gremio de carpinteros hacen presente a los maestros que lo componen, que las listas con la cuota de la contribucion industrial que para el próximo año consideran haberles correspondido a cada uno estará de manifiesto durante los dias 31 de Mayo y 1.° y 2.° Junio en la calle de la Luz número 13 de 8 y 1/2 a 10 de la noche al objeto de oír las reclamaciones que se hagan y atenderlas si se consideran justas.

Se alquila una casa núm. 16 sola y de mucha capacidad en el callejon de ne Peña. Durán razon calle de las Miñonas número 26.

En la calle de Oton Colom, al lado de la camiseria la Azucena, hay un segundo y cuarto piso para alquilar de bastante comodidad con agua a grifo. En la misma darán razon.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS

CALLE DEL SOL, NÚM. 27. Permanece abierto todos los dias de 8 a 1 por la mañana y de 3 a 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana. Hay para vender varias prendas. 57

A consecuencia de un traslado, se venden muebles nuevos y usados en la calle de Mesquida, número 6, piso segundo, izquierda. Serán visibles diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. 9

GREMIO HERREROS Y CERRAJEROS.

Formada ya la lista de los individuos del gremio estará espuesta durante los dias 26, 27 y 28 del actual en casa del síndico D. Antonio Garcia, Mored, 52, para los efectos que haya lugar.

Una jóven de 32 años y leche de 21 meses desea encontrar cñtura para criar. Darán razon Tierra Santa 7.

TELEGRÁFOS VENTAJAS.

Madrid 28 a las 5 t.

(Recibido a las 6:35 t.)

Aplázase en el Congreso la cuestion sobre la ley Hipotecaria.

En la semana próxima tendrá lugar el debate político.

Sigue la discusion de los presupuestos.

La Corte ha marchado a Aranjuez.

Interior, 17'82.

Exterior, 19'00.

Bonos, 95'95.

Madrid 28 a las 10'45 n.

(Recibido el 29 a las 12'41 m.)

La Gaceta publica el nombramiento del Sr. Orovio para Senador vitalicio.

El Rey preside el Consejo.

Por la tarde marchará a Aranjuez de donde regresará el martes.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p 17'75.

Barcelona, 17'625.

Palma, 17'625.

CULTOS SACRADOS.

Día 30.

S. FERNANDO, REY DE ESPAÑA.

La festividad del Corpus se celebra en S. Jaime, a las nueve y media esposición, horas menores y misa mayor solemne con música y sermón, por la tarde los actos de coro solemnes, trisagio y solemnísima reserva de S. D. M. precedida de procesion y Te Deum.

En la iglesia de San Magin se celebrará la festividad del Corpus Christi. A las 7 y 1/2 comunión general, a las 9 y 3/4 se cantará nona, a las 10 misa cantada en cuyo ofertorio predicará Don Bartolomé Tolrá, a las 5 de la tarde los actos de coro y a las 8 y 1/2 la reserva de S. D. M. con procesion por dentro la iglesia.

Día 31.

NTRA. SRA. DEL AMOR HERMOSO Y STAS. PETRONILA Y ANGELA MERICI

La festividad del Corpus se celebra en S. Miguel, a las nueve y media esposición, horas menores y misa mayor solemne con música y sermón, y por la tarde los actos de coro y a las seis saldrá la procesion, Te Deum y solemne reserva D. S. M.

SECCION COMERCIAL.

Día 28.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Alicante é Ibiza en 19 horas vapor Jaime I de 331 ton., cap. D. José Font con 20 mar., 24 pas., balija y efectos.

De Mahon en 14 horas vapor Menorca de 346 ton., cap. D. José Pons con 18 marineros, 13 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 2 días balandra Joven Francisca de 50 ton., pat. Bernardo Alberti con 6 mar. y efectos.

De Rosas en 5 días balandra San José de 55 ton., pat. Guillermo Roselló con 5 mar. y madera.

DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II de 458 ton., cap. D. Benito Pomar con 20 marineros, 13 pas., balija y efectos.

Para Barcelona y escalas hasta la Habana vapor Maria de 1,338 ton., cap. don Miguel Granada con 40 mar., pas., y efectos varios.

ALCALDIA DE PALMA.

NOTA de las reses sacrificadas en el Madero de esta Ciudad los dias 19 á 27 del actual, ambos inclusive.

Toros	7
Bueyes	24
Vacas	34
Terneras	14
Ovejas	178
Carneros	23
Borregos	36
Corderos	540
Cabras	2
Cabritos	1

Total 859

Palma 28 Mayo de 1880.—El Alcalde, Juan Antonio Perelló.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para hoy 29 Mayo de 1880

INAUGURACION DE LA COMPANIA con el estreno de la linda comedia en 3 actos,

COFIS Y MOFIS

y la celebrada, CURA DE MORO.

Entrada general, 2 reales.

NOTA. Hay paquetes de 30 entradas á 45 reales.

GREMIO DE BARBEROS.

Se invita á todos los individuos de dicho gremio que tengan que reclamar, pasen por casa de Joaquín Engroñat, (antes Arbana), Victoria número 10, dentro el término de 3 dias.

El magnífico y acreditado vapor trasatlántico

JOSÉ BARÓ

su capitán D. Juan Mas, saldrá de Barcelona para Puerto Rico y la Habana el día 10 de Junio próximo, admitiendo carga y pasajeros.

Informarán en esta Gabriel Malet agente de Aduanas, despacho sobremuelle. 3

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.

El vapor Jaime 2.º saldrá para Argel el miércoles 2 de Junio á las 4 de la tarde. Estará de regreso el miércoles siguiente. Admite carga y pasajeros.

A LOS COMERCIANTES

en maderas y ladrillos.

En la villa de Pollensa y casa del finado D. José Cruzet, en estos momentos se están realizando grandes cantidades de géneros de diversa clase, particularmente madera de la llamada *lanons* y ladrillos desde los más finos á los más ordinarios. Se venden tanto al por menor como al por mayor. Los comprados podrán dirigirse á la misma casa donde encontrarán las personas encargadas de la venta. 3

COMP. INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

La Junta de Gobierno ha acordado exigir á los accionistas un primer dividendo pasivo de 10 p^{ts} del valor nominal de las acciones, cuyo importe se hará efectivo del 15 al 30 del próximo mes de Junio, todos los dias laborables, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, en las oficinas de la Compañía, Conquistador número 28, principal.

Palma 25 Mayo de 1880.—Por la Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.—El Administrador, Francisco Piña.

HARINERA BALEAR.

Se anuncia á los señores accionistas que esta Junta de Gobierno ha dispuesto el pago de un cuarto dividendo pasivo, consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada acción ó sean 50 pesetas, las cuales deberán satisfacerse en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad (calle de Palacio, número 65), de diez á una, desde el 1.º al 30 del próximo Julio.

Palma 25 Mayo de 1880.—Por la Harinera Balear.—El Vocal de turno, Antonio Bannassar.

En la calle de San Felio, número 28, se alquila un segundo piso que reúne todas las comodidades necesarias. Tiene agua e fuente, azótea y porche. En la misma informarán. 3

Pérdida de una sortija de diamantes; la persona que la hubiese encontrado se le gratificará llevándola á esta imprenta.—7

Gran variedad de trajes de verano á 50 y 60 reales uno.

Calle de Jaime II.

Alquiler.

En la casa zaguan de la plazuela del Carmen, número 67, frente al Cuartel del mismo nombre, está para alquilar un segundo piso que reúne toda clase de comodidades. El maestro de carruajes que vive en la esquina de la misma plazuela dará razon.

SALON DE PELUQUERIA

José Casasnovas.

Se ha trasladado al local que ocupó la caja de la Sucursal del Banco de España en la plaza de Santa Eulalia, número 20, esquina á la calle de la Cadena. 15

Está para alquilar el primer piso de la plaza de las Copiñas donde tenía el gabinete el Cirujano-Dentista D. Domingo Casasnovas.

Informarán en la tienda de abajo. 21

Hay para vender algunos muebles antiguos en muy buen estado. Darán razon en esta imprenta. 11

Se desea vender una casa en los Hostalets d'en Cañellas. Calle del Casino Cas Vidrié darán razon.

Al Público

Se alquila un huerto con casa y coladuría calle de San Martín núm. 17. Darán razon calle de las Miñonas núm. 6. 34

Se vende una casa sita en Porto Pi, que perteneció á D. Miguel Jurado y reúne todas las comodidades apetecibles. Los que deseen adquirirla pueden avistarse con el abogado D. Alejandro Roselló que tiene su estudio Morey, 8 pral. dcha. 8 6

Hay para alquilar un primer piso en la calle de Mesquida n.º 9, cerca el Born. Informarán en el entresuelo n.º 3 de la misma calle.

Se alquila un segundo piso de la calle de Pelaires, número 45, con agua de fuente y pozo. En el primero informarán. 12

En la calle de Rubí, esquina á la calle nueva que se ha abierto en la Plaza de Abastos hay una tienda y un segundo piso para alquilar. Dará razon el barbero de la Plaza n.º 30. 12

AVISO EXTRAORDINARIO

PALMESANOS:

Acaban de llegar á esta ciudad los Sres. J. BROUZET Y COMPAÑIA, procedentes de Francia é Inglaterra, portadores de un grande y variado surtido de todas clases y especies de géneros, los cuales van insertos á continuación; y según órdenes que dichos señores han recibido de los acreedores de la casa que las entregaron los expresados géneros pocos dias antes de su quiebra, se procederá á la venta de todas las existencias en PUBLICA SUBASTA y á todos precios: acudid pues en tropel á visitar nuestro establecimiento

calle de Verí núm. 5, (antes café de las Delicias.)

Hay géneros para todas las clases de la sociedad, es decir: tanto para el pobre como para el rico, pues todo tiene que venderse á cualquier precio ó oferta.

HE AQUI LOS GENEROS.

Un gran surtido de bisutería de la más fina y elegante que se ha visto hasta hoy dia, como es: brazaletes de plata y oro esmaltados, lisos y con piedras; cadenas de relojes para señoras y caballeros; medallones, roches ó a fileres para el pecho, collarones para camisas, anillos y alfileres para corbatas y un inmenso surtido de sortijas y relojes de oro y plata de las mejores fábricas de Suiza, barómetros de última novedad, como tambien un grandiosísimo surtido de cubiertos de Roulz y metal blanco de la tan acreditada casa Cristoff de París, premiado en todas las exposiciones universales de Europa, los hay de todos tamaños y formas; anteojos de larga vista y gemelos para teatro de nacar, coral, marfil, búfalo, piel, etc., etc.

Tambien hay termómetros de la más alta novedad, vistas de la esposición de París y de todas las maravillas del mundo, estereóscopos, microscópicos, cuenta hilos, diamantes para cortar el cristal, sortijas eléctricas, etc., etc.

Un sin número de mantas de todas clases y gustos, corbatas, pañuelos de seda de la India, toallas y servilletas de Madagascar, pañuelos de hilo de Missisipi, mantelería adamascada de Bélgica, Francia, Inglaterra y Holanda, telas de todas clases, de hilo y algodón, camisas de indiana y cretona, blancas y de colores, calzoncillos, medias largalgodón, de hilo y de algodón, como tambien de lana de última novedad, alfombras del gas de hilo y de algodón, como tambien de lana de última novedad, abrigos para id., merinos más riquísimo gusto, vestidos de todas clases para señoras, abrigos para id., merinos de todas clases, cortes de pantalones y trajes para verano, culumbrianas para zapateos, perfumería de lo más selecto que se conoce en el mundo, paraguas, parasoles y sombrillas, abanicos de China y bastones, un gran surtido de anteojos de vista cansada y para el sol, camisetas de punto, relojes solares, como tambien relojes transvisibles, timbres llamadores de plata níquel y gorras de todas clases.

ATENCION.

Hay un inmenso surtido de hules para mesas y cómodas todos dorados, cosa nunca vista, y á precios sumamente baratísimos, fenómenos compuestos de un reloj, barómetro, termómetro y calendario perpétuo, cuenta pasos, lupas para leer, relojerías, cuellos y puños de hilo de última novedad, y muchos artículos que no se mencionan por ser larga su nomenclatura.

La subasta principia á el sábado 29 del corriente desde las ocho de la noche hasta las once de la misma, continuando así en los dias sucesivos.

CALLE DE VERI, NUMERO 5.

NOTA. Los dueños del establecimiento participan al honrado público palmesano que no se admitirá postura que baje de MEDIO REAL, estando dicho dueño en el derecho de retirar el objeto que se subaste sino acomoda la primera postura, sin que el público tenga derecho ha hacer la más pequeña observacion, pero si la postura es admitida no se retirará ningun lote aun que se perdiera el ochenta por ciento.

Dichos señores se procurarán por todos los medios posibles que los compradores queden satisfechos en las compras, como lo han quedado en Mahon en las subastas que allí se acaban de verificar.

¡ATENCION PALMESANOS!

EN LA OJALATERIA LA ESTRELLA DE GAS


calle de Orfila, número 10.

Se acaba de recibir un grande y variado surtido de parasoles, paraiguinas, lamparillas de noche, y otros artículos de última novedad, todo de buen gusto y á precios sumamente baratos.

Acudid y os convencereis; no equivocarse,

CALLE DE ORFILA, FRENTE A SAN NICOLÁS.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que alligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2.